

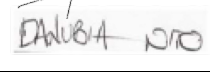

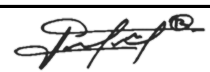







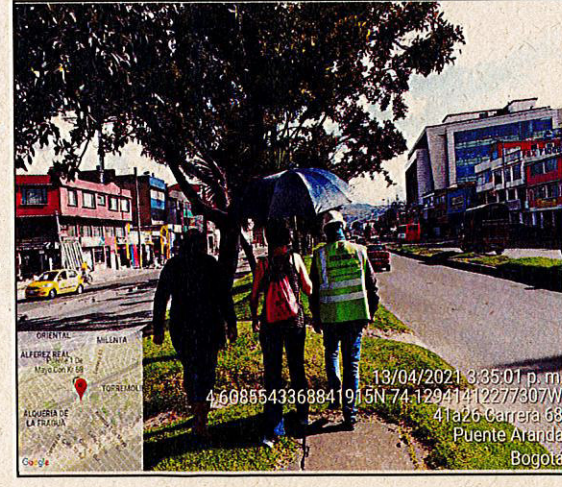
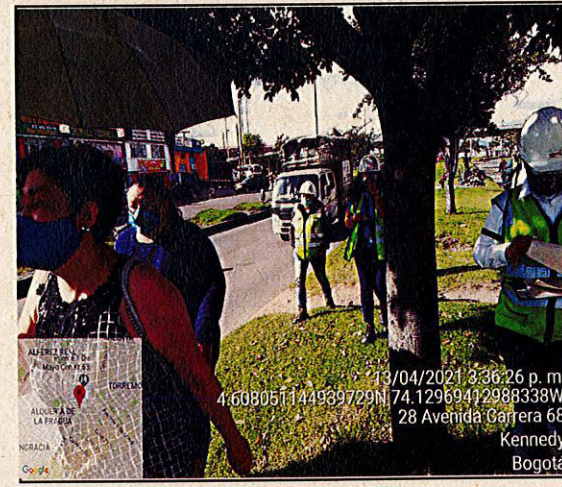
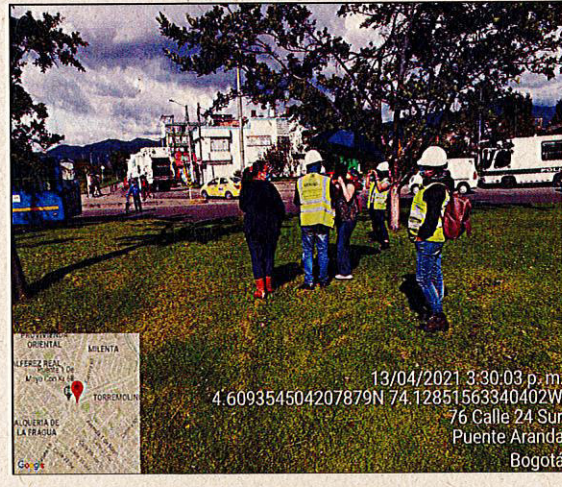
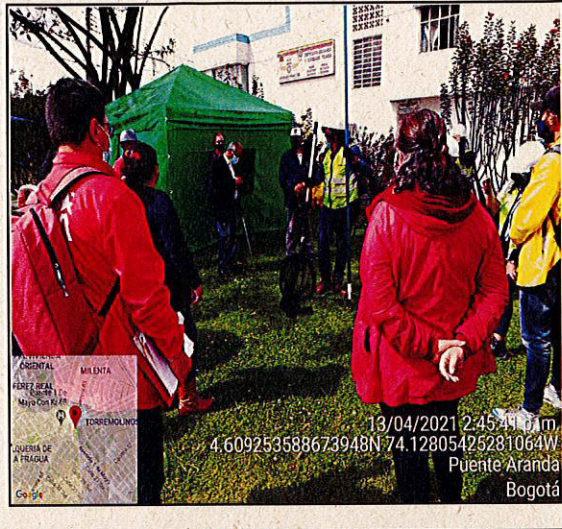
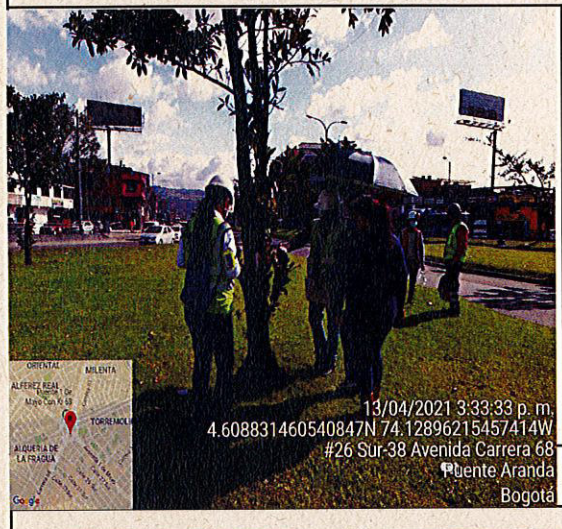
FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNION DE COMITÉ IDU No. 1			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
Contrato No.:	345-2020	HORA INICIO:	2:40 p.m.
FECHA:	13 de abril de 2021	HORA DE FINALIZACIÓN:	3: 40 p.m.
			Hoja 1 de
			1
PROYECTO: Construcción para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la carrera 9 hasta la Autopista Sur y Obras complementarias en Bogotá D.C. - Grupo 1 desde Autopista sur hasta la Calle 18 sur.			
ORDEN DEL DÍA			
1. Saludo y Bienvenida			
2. Obetivo del recorrido			
3. Desarrollo del Recorrido			
4. Inquietudes y Sugerencias			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 2:40 p.m. se da inicio a la actividad de recorrido Silvicultural con líderes comunitarios, representantes de la Comisión Ambiental de las Alcaldías Locales de Puente Aranda y Kennedy y representantes del Contratista y la interventoría, en la zona verde aledaña al CAI del Tejar, ubicado en la Transversal 53 No. 24-21 Sur.			
La Residente Social del Contratista, da la bienvenida a los asistentes y agradece la acogida a la convocatoria. Prosigue realizando la presentación de los profesionales del equipo ambiental y social del contratista y la interventoría.			
Continúa expresando los asistentes que el recorrido se realiza en cumplimiento del compromiso adquirido con la señora Marisol Rodríguez (Integrante Comité IDU), quien en la reunión No. 1 del Comité IDU efectuada el 29 de marzo de 2021, solicitó que se le explicara en terreno las características de los árboles conceptuados para tala según la resolución 3111 de 2019 y el manejo de la avifauna.			
Seguidamente la Residente Social informa a los asistentes que el recorrido tiene como objetivo explicar en terreno lo relacionado con los tratamientos silviculturales y el manejo de la Avifauna.			
Cede la palabra al especialista en Avifauna del Contratista, quien en primera instancia realizará la explicación del manejo de la avifauna en el proyecto.			
<b>3. Desarrollo del recorrido - Explicación manejo avifauna.</b>			
El especialista de Avifauna del contratista inicia su intervención explicando a los asistentes que este componente realizar el acompañamiento a la implementación de los tratamientos silviculturales como las podas, las talas y los bloqueos y traslados y a las actividades de descapote. Refiere que el componente de avifauna hace acompañamiento al desarrollo de estas dos actividades con el fin de realizar los rescates de las especies que se identifiquen.			
Informa que la carpa ubicada en el punto de Encuentro (zona aledaña al CAI del barrio el Tejar) corresponde a la zona de cuidado de fauna rescatada, la cual ha sido instalada por el Contratista en el marco de la implementación de las medidas de manejo del componente Avifauna.			
Seguidamente el especialista realiza la explicación del uso de las herramientas para la identificación y rescate de nidos y aves en la implementación de los tratamientos silviculturales y el rescate de roedores en los procesos de descapote.			
Prosigue el especialista en avifauna, explicando a los asistentes las herramientas usadas para el rescate de las especies de fauna silvestre. Al respecto, informa lo relacionado con los procedimientos para el rescate de la avifauna, mostrando como se utilizan las herramientas para identificación de los nidos en los árboles, indica que con la ayuda de espejos se identifica la presencia de nidos en cada uno de los árboles con el fin de determinar si es necesario trasladarlos o removerlos. Refiere que las aves rescatadas son trasladadas a la Unidad de Rescate y Rehabilitación de animales Silvestres de la Universidad Nacional, en este sitio se crían, se cuidan, se rehabilitan y finalmente se liberan.			
Explica que otra de las actividades tiene que se realiza en este componente es el Ahuyentamiento de aves, procedimiento que a nivel general consiste en la aplicación de diversos métodos de presión se aplican al medio para que las aves se desplacen de la zona que va a ser intervenida.			
<b>3. Desarrollo del recorrido - Explicación manejo forestal:</b>			
El especialista forestal del contratista explica lo relacionado con los tratamientos silviculturales a implementar para la ejecución del proyectos has sido aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente bajo la resolución 3111 de 2019, y procede a dar a conocer los tratamientos que están definidos en dicha resolución:			
Continúa el especialista forestal explicando a los asistentes que los tratamientos silviculturales son todas aquellas prácticas técnicas requeridas para el establecimiento, atención integral y manejo de árboles, frente a lo cual continua dando a conocer a los asistentes los conceptos relacionados con el tema y la cantidad de árboles a los cuales se les los respectivos tratamientos:			
<b>Bloqueo:</b> Actividad que consiste en conformar un bloque de material que rodea la raíz del árbol, el cual debe tener como dimensiones mínimas 3 veces mayor al diámetro del espécimen a bloquear.			
<b>Traslado:</b> Se entiende como la movilización de un árbol de un sitio a otro. Esta actividad se presenta cuando existen conflictos tales como ubicación bajo redes eléctricas, andenes angostos, remodelación de parques, ampliación de avenidas u otros requerimientos por diseño de emplazamiento Traslados = 44 unidades.			
<b>Tala:</b> Consiste en el retiro de los árboles que se encuentran en conflicto insalvable en el espacio urbano o que presentan problemas físicos y sanitarios que generan riesgos para la ciudadanía y que no soportan un traslado. Talas = 295 unidades.			
<b>Conservación:</b> Tratamiento silvicultural que permite la permanencia del arbolado en su sitio original, es decir no necesita ser removido, y se le practica mantenimiento periódico. En el contrato se encuentran con cerramientos con malla color azul. Conservación = 33 especímenes.			
Precisa que los tratamientos silviculturales se empezarán a ejecutar gradualmente y prosigue atendiendo las inquietudes de los asistentes, las cuales se relacionan en la sección de preguntas inquietudes de la comunidad.			
<b>3. Desarrollo del recorrido - Explicación en terreno</b>			
Realizada la atención de las inquietudes de la comunidad en la zona de la carpa, la Residente social informa a los asistentes que se continúa con el segundo momento del recorrido, el cual consiste en explicar directamente en terreno las características de los árboles que han sido conceptuados para tala.			
Al respecto, la residente social consulta a los presentes para saber quiénes están interesados en realizar el recorrido en el separador central?. Al respecto, la mayoría de los asistentes expresan que es suficiente con la información brindaba y se continúa el recorrido con la señora Marisol Rodríguez y la señora Adriana Stefani Rosas, integrantes del comité IDU.			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNION DE COMITÉ IDU No. 1			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
<b>Contrato No.:</b>	<u>345-2020</u>	<b>HORA INICIO:</b>	2:40 p.m.
<b>FECHA:</b>	<u>13 de abril de 2021</u>	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	3: 40 p.m.
			<b>Hoja 1 de</b>
			1
<p>PROYECTO: Construcción para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la carrera 9 hasta la Autopista Sur y Obras complementarias en Bogotá D.C. - Grupo 1 desde Autopista sur hasta la Calle 18 sur.</p>			
<p>Se da inicio al recorrido en la zona verde del separador central de la Av. 68, al costado norte de la Av. 1 de mayo y se avanza hacia la calle 30 Sur sentido norte- sur. Durante el desarrollo de recorrido el especialista forestal a través e la observación directa explica a las ciudadanas en cuáles árboles se presentan las características, físicas, sanitarias y de arquitectura que determinan que un árbol sea conceptualizado para tala y que no sea posible realizar su bloqueo y traslado. De igual manera, les indica a las ciudadanas aquellos árboles que ya han sido trasladados y por tal razón no son susceptibles de un nuevo bloqueo y traslado. Concluido el recorrido a la altura de la calle 30 Sur (Frente a la sede de la Cámara de Comercio), las dos ciudadanas expresan que luego de recorrido y la explicación brindaba por el especialista forestal, pueden concluir que tienen mayor claridad sobre el tema y comprenden las razones por las cuales se hace necesario realizar la tala de ciertos árboles. Siendo las 3 y 40pm se da por concluido el recorrido.</p>			
<b>INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD</b>			
<p><b>1. Uno de los asistentes al recorrido pregunta:</b> El punto de manejo de fauna (carpa verde) va a estar en la zona durante todo el tiempo de duración de la obra?  <b>Respuesta:</b> El especialista forestal informa a los asistentes que mientras hayan actividades que se relacionen con el componente de fauna como son descapote, remoción de la vegetación y tratamientos silviculturales, la carpa va a estar en la zona, hasta que las actividades de fauna hagan todo el acompañamiento a las actividades técnicas de impacto a la fauna.</p>			
<p><b>2. Uno de los asistentes pregunta: Se va a tener manejo de insectos en los frentes de obra?</b>  <b>Respuesta:</b> El especialista forestal informa a ciudadano que las actividades fauna están encaminadas a preservación de fauna de vertebrados tales como aves, reptiles, mamíferos y anfibios y para el tema de los insectos se tiene contemplado dentro del plan de manejo del proyecto, se tiene contemplado el traslado de las abejas de las zonas de intervención por temas de seguridad y sostenibilidad ambiental.</p>			
<p><b>3. Una Ciudadana pregunta: Los árboles declarados para tala se les puede realizar algún tratamiento para que se salven?</b>  <b>Respuesta:</b> El especialista forestal explica que existen diversos factores. Al respecto informa que en primera instancia el IDU realiza un estudio y presenta una documentación ante la Secretaría Distrital de Ambiente que es la autoridad ambiental en el tema. Esta secretaría es la que determina si un árbol se puede talar o no. Para tomar esta decisión, ellos evalúan los tratamientos presentados por el IDU, para lo cual realizan una visita al proyecto y basados en unos criterios autorizan si el árbol se debe talar o no. Para tomar esta decisión, la secretaría evalúa las condiciones físicas del árbol, si el árbol está seco, su arquitectura; esto está relacionado con las ramas, ya que algunos casos se presentan que estas están muy extendidas y al realizar el cargue con la máquina, las ramas se pueden quebrar, razón por la cual no es factible realizar el bloqueo y traslado de estos árboles debido a que el árbol queda descompensado. Otro aspecto que incide, tiene que ver con el aspecto sanitario de los árboles, esto ocurre cuando los árboles tienen presencia plagas; en estos casos, se consulta al Jardín Botánico, precisa que esta es la entidad que rige los relacionado con el manejo de las plagas a través del MIPE- Programa Integral de Manejo de Plagas y Enfermedades-, a este entidad se le informa de la condición del árbol y ellos realizan una visita aplican el tratamiento integral que corresponda, buscando con esto reevaluar el tratamiento de talan para los árboles que presenten esta condición. De otra parte, el especialista forestal explica a los asistentes que los árboles al igual los humanos presentan diversos tipos de enfermedades, las cuales procede a explicar a partir de ejemplos y concluye que este tipo de situaciones son las que hacen no sea posible realizar el bloqueo y traslado de ciertos árboles.</p>			
<p><b>4. Una ciudadana pregunta: Dónde se van a plantar los árboles de las compensaciones?</b>  <b>Respuesta:</b> En lo relacionado con las compensaciones, el especialista forestal explica que esto se realiza en cumplimiento de los protocolos establecidos por el Jardín Botánico, la Secretaría Distrital de Ambiente y lo aprobado por el IDU, de igual manera refiere que las compensaciones se harán en la zona aledaña al proyecto, precisando que a la fecha se tiene contemplado realizar el traslado al parque de Milenta y al parque de Villa Adriana ubicado en la calle 21 Sur con carrera 69. Indica que otra forma de compensación de los árboles, tiene que ver la implementación del diseño paisajístico que se realizará más adelante. Al respecto refiere que se realizará compensación de los árboles con la siembra de nuevos árboles a largo del corredor, indica que en el proyecto se implementará el componente de jardinería, informando que se plantarán aproximadamente 10.000 metros cuadrados de jardinería y habrá 20.000 metros cuadrados de zonas verdes nuevas.</p>			
<p><b>5. El delegado de la Alcaldía Local de Kennedy expresa:</b> Es importante controlar la generación de ruido durante la implementación de los tratamientos silviculturales, ya que se están presentando muchas quejas por parte de la comunidad ante la Alcaldía Local para aquellos tramos en los que ya se iniciaron los tratamientos silviculturales, debido a que las talas se están realizando en la noche.  <b>Respuesta:</b> El especialista forestal, explica que la Secretaría Distrital de movilidad aprueba este tipo de intervenciones en horario nocturno, debido a que la Av. 68 es una vía arterial.  La residente Social complementa informando que el proyecto cuenta con un punto de atención a la ciudadanía, cuyos canales de atención han sido socializados a toda a la comunidad del área de Influencia. De igual manera se ha socializado a la comunidad que todas las inquietudes relacionadas con el proyecto sean reportadas a través de estos canales.  <b>Canales de atención Ciudadana</b>  La Residente social informa a los asistentes acerca de los canales de atención a la ciudadanía, indicando que a través de estos canales se atienden todas la inquietudes relacionadas con el proyecto. Se realiza la entrega de volante tipo tarjeta a cada uno de los asistentes con los con la información de los canales de atención:  Punto de Atención al Ciudadano – Oficina de Punto IDU: Ubicado en la Carrera 52 C No. 35 – 25 sur Barrio La Alquería - Canal de atención Presencial.  Horario de atención: lunes a viernes: 8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:30 p.m. 5:00 p.m. y Sábados: 8:00 a.m. a 11:00 a.m.  Línea de atención ciudadana:  Fijo: 8088845  Celular: 322 2344219  Correo electrónico: puntoidu345@mhc.com.co</p>			
<p><b>6. Un ciudadano pregunta: Qué pasa con la madera de los árboles que se talan?</b>  <b>Respuesta:</b> El especialista forestal informa que esta madera tienes dos usos: Uno es utilizada en la las actividades de la obra y la otra que es donada a ONG o fundaciones. Precisa que en la resolución 3111 e 2019 está definido que 2 metros cúbicos de madera aprovechable producto de las talas.</p>			

FORMATO				
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD - REUNION DE COMITÉ IDU No. 1				
CÓDIGO	PROCESO		VERSION	Hoja 1 de 1
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		2.0	
Contrato No.:	345-2020	HORA INICIO:	2:40 p.m.	
FECHA:	13 de abril de 2021	HORA DE FINALIZACIÓN:	3: 40 p.m.	
PROYECTO: Construcción para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la carrera 9 hasta la Autopista Sur y Obras complementarias en Bogotá D.C. - Grupo 1 desde Autopista sur hasta la Calle 18 sur.				
<b>7.El delegado de la Alcaldía Local de Puente Aranda pregunta:</b> Se tiene definido lo relacionado con los traslados por localidad? Respuesta: Los árboles a ser trasladados se encuentran autorizados por la resolución 3111 de 2019 y el Jardín Botánico esta evaluando los parques presentados para la reubicación de los mismos, estos parques se encuentran en el sector de Villa Adriana.				
Siendo las 3: 40 p.m. se da por terminado el recorrido.				
COMPROMISOS ADQUIRIDOS				
COMPROMISO		RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Enviar acta del recorrido al Delegado Comisión Ambiental Local de Kennedy: diego.bolivar@gobiernobogota.gov.co		Consortio Eucarístico Carrera 68	Del 14 de abril al 30 de abril de 2021	
Enviar acta del recorrido a la señora Marisol Rodríguez		Consortio Eucarístico Carrera 68	Del 14 de abril al 30 de abril de 2021	
FIRMAS				
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
WILLIAM ROSERO		INTERVENTORÍA- ESPECIALISTA FORESTAL		
DANUBIA NIÑO		INTERVENTORÍA- RESIDENTE SOCIAL		
HERNANDO SUÁREZ UYASABA		CONTRATISTA - INGENIERO FORESTAL		
JORGE GALEANO		CONTRATISTA - ESPECIALISTA AVIFAUNA		
ERIKA NATHALY CANO		CONTRATISTA - PROFESIONAL EN COMUNICACIONES		
ALIX GUIZA GONZALEZ		CONTRATISTA - RESIDENTE SOCIAL		
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ	
NOMBRE	Alix Güiza González	Carolina Triana Borbón	Mónica Beltrán	
CARGO	Residente Social	Profesional Social	Profesional Social	
FIRMA				
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Registro de asistencia Registro fotográfico
				CANTIDAD: 4 folios

<b>FORMATO</b> REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>CÓDIGO</b> FO-SC-17	<b>PROCESO</b> GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>VERSIÓN</b> 1.0	

**FECHA:** 13 de abril del 2021  
**LOCALIDAD:** Puente Aranda      **BARRIO:** Tejar      **DIRECCIÓN:** CAI TEJAR  
**TEMA:** Recorrido-Socialización actividades Silviculturales



<b>FORMATO</b> REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>CÓDIGO</b> FO-SC-17	<b>PROCESO</b> GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>VERSIÓN</b> 1.0	
<b>FECHA:</b> Abril 13 de 2021			
<b>LOCALIDAD:</b> Puente Aranda		<b>BARRIO:</b> Tejar	<b>DIRECCIÓN:</b> CAI TEJAR
<b>TEMA:</b> Recorrido-Socialización actividades Silviculturales			

